

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-136-SE18,
COMO PROVEEDOR UNICO "TALLER DE
CAPACITACION"

DECRETO ALCALDICIO N° 550 /

QUILLECO, MARZO 14 DE 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) Carta de invitación a Taller de Capacitación "DETERMINACION Y AJUSTE DEL SALDO INICIAL REAL DE CAJA Y CONCEPTOS RELACIONADOS", a realizarse el día viernes 16/3/2018, en Concepción, asiste SR. WASHINGTON RIOSECO GUTIERREZ"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-136-SE18, Como Proveedor Unico en el Portal Chile Compra, para asistir a Taller de Capacitación "DETERMINACION Y AJUSTE DEL SALDO INICIAL REAL DE CAJA Y CONCEPTOS RELACIONADOS", a realizarse el día viernes 16/3/2018, en Concepción, asiste SR. WASHINGTON RIOSECO GUTIERREZ", A la **EMPRESA SOC. VICELY AUDITORES CONSULTORES LTDA, RUT N° 76.451.664-8, CONCEPCION, por un monto de \$100.000.- Exento de IVA.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 215-22-11-002 (1) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL

JQA/LCA/poa



JUANE QUILODRAN ACUNA
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====